

## Servicio de Contratación

### DECRETO:

Visto el Informe de Necesidad del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, sobre la necesidad del inicio del expediente de contratación para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA CSS EL SABINAL, Expediente 7059/2023, de fecha 9 de octubre del 2023, y posterior modificación del anterior de fecha 14 de febrero del 2024.

Visto el Decreto de inicio del citado expediente de contratación, de fecha 11 de octubre de 2023 y número de registro del Libro del Presidencia 2023-0919.

Vista la Base de Ejecución 27.10 "Gastos de carácter plurianual" del Presupuesto del Instituto AS ejercicio 2024, donde se establece que: 10. " *Será competencia del Consejo Rector del IAS o de la Presidencia del IAS, en virtud de quien tenga atribuida la competencia material para realizar el gasto, conforme al o expuesto en la Base 16, la aprobación de:*

*a) Gastos de carácter plurianual en los que no se superen las cuatro anualidades, contadas a partir del ejercicio en el que se inicia el expediente, o bien el importe imputado a los ejercicios posteriores no superen los porcentajes previstos en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".*

Visto el Informe de Propuesta de Gerencia de fecha 26 de marzo del 2024, en la que se justifica la finalidad y oportunidad de la autorización del gasto plurianual relativo a la contratación del " *Servicio de Transporte de Usuarios del Centro de Día del CS El Sabinal*".

Visto el Informe de Intervención, sobre el gasto plurianual, de fecha 1 de abril del 2024, emitido en sentido favorable y en el que se expone que "La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."



## Servicio de Contratación

El crédito presupuestario previsto para la ejecución del contrato asciende a 361.159,20€, (incluido IGIC) está contenido en la aplicación presupuestaria 09720/231/223000024 denominada "Transportes.", y en la lista de documento de retención de crédito número 32024000173, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para realizar el contrato.

Visto el Informe Jurídico favorable para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA CSS EL SABINAL, Expediente 7059/2023 de fecha 4 de marzo de 2024, condicionado a la aprobación del gasto plurianual y documentos contables.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por el Servicio de Intervención, con fecha 29 de abril del 2024.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con las competencias que tengo conferidas en virtud de los artículos 10.k) y 13.h) de los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, vengo en

### DISPONER:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA CSS EL SABINAL, Expediente 7059/2023, con un presupuesto base de licitación de 350.640,00€, con un IGIC de 10.519,20€, lo que hace un importe total de 361.159,20 €, y siendo el valor estimado de **771.408,00€**, y un plazo de ejecución de 24 MESES, de acuerdo con las siguientes características:

<b>Denominación del contrato</b>	SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA CSS EL SABINAL	
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>Precio del contrato</b>	<b>350.640,00€</b>
	<b>IGIC</b>	<b>10.519,20€</b>
	<b>Total</b>	<b>361.159,20€</b>

## Servicio de Contratación

<b>Valor estimado</b>	<b>771.408,00 €</b>
<b>Plazo de duración</b>	24 Meses
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto
<b>Criterios de adjudicación</b>	Múltiples
<b>Plazo de garantía</b>	12 Meses

**SEGUNDO:** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas específico para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA CSS EL SABINAL, Expediente 7059/2023.

**TERCERO:** Aprobar el gasto por importe de 361.159,20€, con cargo a la aplicación presupuestaria 09720/231/223000024 denominada "Transportes." para el plazo de 24 meses, a partir del 1 de octubre del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2026 y según el siguiente desglose:

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	01.10.24-31.12.24	45.144,90
2025	01.01.25-31.12.25	180.579,60
2026	01.01.26-30.09.26	135.434,70
<b>TOTAL</b>		<b>361.159,20</b>

**CUARTO:** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, junto con toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la LCSP.

**QUINTO:** Dar cuenta de este Decreto al Consejo Rector del IAS, a los efectos oportunos.





## Servicio de Contratación

**SEXTO:** Comuníquese este Decreto al Servicio de Intervención del IAS, a los efectos oportunos.

Dado por la Presidencia del Instituto de Atención Social, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta incorporada a este documento mediante firma digital, de todo lo cual como Secretaria del Instituto de Atención Social y en ejecución de lo previsto en el artículo 126.4 y en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

**LA PRESIDENCIA**

**LA SECRETARÍA DEL IAS**

